# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## INFORME DE RIESGO N° 016-11 A.I.

Fecha: noviembre 12 de 2011

Arenal

Norosí

Tiquisio

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
BOLÍVAR	Norosí				Santa Helena, Olivares, Buena Seña, casa de Barro.			
	Tiquisio				Puerto Coca, Colorado, Dos Bocas, Mina Seca			
	Arenal				Buenavista, Carnizala, San Rafael			

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro	descendientes	Otra po	oblación x				
El total de la población asentada en los municipios Arenal, Norosí y Tiquisio, es 43.194 habitantes según las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, las cuales se distribuyen según el área de asentamiento como se registra en la tabla siguiente.								
	Municipio	Total población	Total población en cabecera	Total población en resto				

Distribución poblacional según área - 2011

4.651

1.641

5.338

12.691

3.688

15.185

17.342

5.329

20.523

Según la misma fuente, en el municipio Arenal el 53% del total de la población corresponde a hombres y el 47% restante a mujeres. De acuerdo con la distribución por grupos de edades, permite identificar que en el municipio habitan al menos 4.446 menores de quince años niños y 4.180 niñas. Para el caso del municipio de Tiquisio, el 55% del total de la población corresponde a hombres y el 45% a mujeres. La distribución de población por grupos de edades establece que en el municipio habitan al menos 5.569 menores de quince años niños y 5.146 niñas. Debido a la reciente creación del municipio Norosí¹, esta misma distribución poblacional no es posible establecerla con algún grado de precisión.

Norosi (Bolívar), es un municipio cuya composición poblacional se caracteriza por la presencia de personas en situación de desplazamiento, quienes en su gran mayoría obtienen mínimos ingresos a través de la minería de hecho.

En tanto que en los municipios Tiquisio y Arenal, su población esta dedicada a la agricultura, pesca y pequeña minería.

## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTULIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, localizados en el sur del departamento Bolívar, por su ubicación geográfica estratégica como corredor de movilidad y zona privilegiada de explotación agrominera entre el nordeste de Antioquia, el departamento Sucre y el sur del departamento Cesar, han atraído históricamente el interés de los grupos guerrilleros de las Farc y el ELN que actúan en la región del Magdalena Medio.

En la actualidad, el interés de la guerrilla también se centra en la recuperación de las zonas que en otrora controlaron ampliamente para asegurar el soporte financiero, el avituallamiento y los corredores de movilidad hacia el norte y el oriente del país. En este sentido, las Farc y el ELN que tienen mayor presencia en la parte alta de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, han comenzado a incursionar en las cabeceras municipales localizadas en la zona baja.

Para alcanzar esos propósitos, las guerrillas del ELN y las Farc, vienen reclutando e incorporando miembros a la organización ilegal, en jurisdicción de estos municipios, aumentando las presiones y controles sobre la población civil y sobre las actividades y circuitos económicos legales e ilegales como la cadena de cultivo, procesamiento, producción y tráfico de insumos y sustancias estupefacientes, la explotación y extracción de oro, e interfiriendo en los asuntos políticos – administrativos de los municipios.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Norosí, segregado de Rioviejo (Bolívar), mediante Decreto 699 de Diciembre 20 de 2007. Fuente DANE.

El pacto de no agresión, que deviene de los acuerdos sobre el cese de la confrontación entre las dos organizaciones guerrilleras en el 2009², le ha permitido al ELN y a las Farc actuar conjuntamente para alcanzar objetivos comunes, entre otros, el de controlar de forma mancomunada la explotación de las vetas auríferas y el tráfico de estupefacientes, emprender ataques contra las instalaciones de la fuerza pública ubicada en las cabeceras de estos municipios, en una acción que puede combinar hostigamientos y ataques contra bases militares y estaciones de la Policía en la subregión del sur de Bolívar, con consecuencias directas sobre población civil que habita alrededor de dichas instalaciones.

A la presencia de los grupos guerrilleros de las Farc, Frente 37, y del ELN, a través del autodenominado "Frente de Guerra Darío Ramírez Castro" y las autodenominadas Compañías "Guillermo Ariza" y "Simón Bolívar", se suma la llegada a estos territorios de integrantes del grupo armado ilegal autodenominado "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", que en municipios del sur de Bolívar, como Santa Rosa y Simiti, han establecido acuerdos con las Farc, y en otros municipios, como San Jacinto de Cauca, Achi y Montecristo, esta estructura armada ilegal ha declarado como su enemigo al ELN,.

Debido a la incursión de los autodenominados "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", el ELN ha decidido intensificar las amenazas y las acciones de violencia contra la población civil por medio de cobro de extorsiones y secuestros contra todo aquel que no pague el "impuesto" por extracción de oro y cultivo ilícitos. Esta nueva situación hace prever la ruptura de la alianza entre el ELN y las Farc, como quiera que el primer grupo guerrillero presionaría a las Farc a tomar partido a favor suyo y en contra del grupo pos desmovilización de las AUC presente en esta zona, o, por el contrario, llevaría a que las Farc reforzaran su alianza con los autodenominados "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", perfilando un escenario de disputa entre el ELN y el Frente 37 de las Farc.

El actual movimiento de integrantes de las Farc, según fuentes comunitarias, evidenciaría el interés de esta guerrilla de aumentar su presencia en estos municipios con el objetivo de asegurar el control de la explotación aurífera y arrebatar el control social que ejerce el ELN, lo cual podría generar amenazas de muerte, homicidios selectivos, masacres y desplazamientos forzados para imponer sus directrices por medio de su capacidad militar y de amenaza.

La decisión de las Farc y de los autodenominados "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" de quebrar el control del ELN en esta zona, podría eventualmente llevarse a cabo mediante el ejercicio de la violencia, como quiera que el ELN controla el manejo de las cerca de ochenta (80) retroexcavadoras que operan en la zona y que le garantizan los recursos provenientes de la extracción aurífera al autodenominado "Frente de Guerra Darío Ramírez Castro" y a las Compañías "Simón Bolívar" y "Guillermo Ariza" del ELN.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por acuerdos suscritos entre mandos centrales de esas organizaciones armadas y confirmado el 30 de mayo de 2011 en un comunicado expedido por el ELN y dirigido a la opinión publica en donde manifiestan: "Seguimos avanzando y fortaleciendo la unidad revolucionaria con los camaradas de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia Farc-EP, para bien del pueblo y la revolución Colombiana".

Conforme a lo anterior, es probable que la población civil, de manera particular, los trabajadores y operarios del sector minero, campesinos y en particular, líderes sociales y comunitarios, dirigentes políticos y servidores públicos municipales, resulten afectados por las acciones de violencia que se puedan desarrollar en la región tanto por el ELN, que buscará mantener el control de este territorio, reforzando los mecanismos de presión y violencia sobre la población, como por parte de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" que en su posible alianza con el Frente 37 de las Farc podrían implementar acciones de terror sobre la población con el fin de romper la hegemonía del ELN, generando zozobra en la comunidad y obligándola a cambiar su forma actual de subordinación económica y social. En ese sentido, los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" conjuntamente con las Farc podrían proferir amenazas de muerte o cometer homicidios, masacres, desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos forzados o restringir la movilidad de personas y bienes.

El reclutamiento y la utilización ilícita por parte de los grupos armados ilegales es un riesgo a la que están expuestos los adolescentes, bien a través de presiones y amenazas o por medio del ofrecimiento de dádivas o remuneraciones, en especial a los jóvenes del área rural, quienes aceptan las condiciones que les imponen las organizaciones armadas ilegales debido a la falta de oportunidades y a las condiciones de pobreza. De igual manera, los adolescentes y jóvenes se están vinculando como trabajadores en cultivos y laboratorios de coca, por un salario de ochocientos mil pesos (\$800.000.00) mensuales, o custodiando retroexcavadoras por cerca de doscientos mil pesos (\$200.000.00) semanales; suma que varía de acuerdo a la producción.

En similar situación de riesgo se encuentran las niñas y las jóvenes de la región, quienes vienen siendo utilizadas para transportar oro y droga por la subregión del sur de Bolívar, obligándolas en ocasiones a ejercer la prostitución.

Los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" están imponiendo restricciones a la movilidad de la población civil estableciendo horarios para la circulación de las personas. Es así como en el municipio Norosí - Bolívar, la población no se moviliza entre el casco urbano y la zona rural después de la 5:00 p.m., por temor a las retaliaciones de esta organización armada ilegal.

En las partes altas de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, zonas donde convergen los dos grupos guerrilleros, se empieza a evidenciar la ruptura del pacto de no confrontación entre el Frente 37 de las Farc y el ELN, pues esta área que era considerada como zona de retaguardia, se empieza a convertir en objeto de disputa en la que cada agrupación guerrillera ejerce fuertes controles sobre la población, realizan secuestros, instalan retenes ilegales y llevan a cabo extorsiones a pequeños mineros.

A lo anterior, se suma la persecución de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", a los integrantes del ELN y a los pobladores que ellos consideran su base social. Se ha tenido información de las intimidaciones y presiones que sufren los miembros de algunas juntas de acción comunal a quienes miembros de este grupo armado ilegal han interrogado para indagar por milicianos del ELN. En la vereda Bocas, en el municipio Tiguisio y en las veredas Mina Proyecto y

Santo Domingo en el municipio Arenal, la consigna es: "fuera" o, "muerte para todo Eleno guerrillero".

En el marco de esta confrontación, en la zona rural, el ELN controla algunas veredas y corregimientos del municipio Arenal y Tiquisio, mientras que las Farc ejercen control en la zona rural de Norosi en tanto que los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" hacen presencia en los municipios Achi, Montecristo y Tiquisio. En este último municipio, en las veredas Bocas, Tagual y Ceiba, se conoce de patrullajes de miembros de esta estructura armada ilegal vistiendo uniforme camuflado, pasamontañas y armas largas, al mando de alias "Luis".

En las cabeceras urbanas de los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal milicianos de las Farc y ELN ejercen presión y profieren amenazas en contra de los dirigentes comunitarios, comerciantes, docentes y servidores públicos. Las amenazas e intimidaciones además se extienden contra los pequeños mineros, quienes son víctimas de extorsiones y del cobro de otro tipo de exacciones. Esta población podría sufrir vulneraciones a sus derechos fundaméntales a la vida, a la libertad y a la integridad personal, debido a las amenazas y constantes presiones que reciben de estos grupos irregulares.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es probable que los grupos armados ilegales que hacen presencia en los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, en el departamento de Bolívar, hagan uso de la violencia para atentar contra los derechos fundamentales de la población civil, mediante actos como amenazas de muerte y extorsiones, masacres, desapariciones, homicidios selectivos, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, desplazamientos forzados y confinamientos, entre otros actos graves de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

Farc	Х	ELN	Х	OTRO	"Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños"

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidios, masacres)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO

- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

El municipio Norosí, se encuentra ubicado en el sur del departamento Bolívar, en las estribaciones de la Serranía de San Lucas, tiene una extensión aproximada de 412 km², atravesado por la quebrada del mismo nombre, limita al norte con el municipio Barranco de Loba, al oriente con el municipio Rió Viejo, y al occidente con el municipio Montecristo. Sus pobladores se dedican a actividades relacionadas con la pesca, la explotación minera (oro), la agricultura y, en menor escala, a la ganadería y al comercio informal. La cabecera municipal está poblada aproximadamente por 1.641 personas, mientras que la zona rural, integrada por cinco corregimientos: Buena Seña, Casa de Barro, Olivares, Santa Elena y Mina Viejo, está habitada por aproximadamente 3.688 personas.

El municipio Norosi - Bolívar, creado por medio del Decreto 699 del 20 de diciembre de 2007, fue objeto del Informe de Riesgo de Inminencia número 031 del 17 de diciembre de 2008 en el que se advertía el alto riesgo que enfrentaban los habitantes ante los posibles homicidios selectivos o múltiples (masacres) y desplazamientos que podían cometer los miembros de grupos armados ilegales emergidos con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, que hacen presencia en el corregimiento Pueblito Mejía del municipio Barranco de Loba, los que se autodenominan "Águilas Negras" y los que actúan en Norosí al mando de alias "Don Arturo".

El municipio Tiquisio, también localizado en el sur del departamento Bolívar, está ubicado en el ángulo de confluencia de los ríos Cauca y Magdalena, tiene una extensión aproximada de 762 km², a los que se accede fácilmente a través de quebradas, ciénagas y caños. Limita al Norte con el municipio Barranco de Loba y parte del municipio Pinillos, al sur con el municipio Montecristo; al oriente con el municipio Montecristo y al occidente con el municipio Achí.

Integran el municipio Tiquisio, los corregimientos Aguas Negras, Coca, Colorado, Dos Bocas, El Sudan, La Ventura, Sabana Firme, Mina Seca, Palma Esteral y Puerto Rico. Cuenta con una población distribuida en la cabecera municipal de 5.338 habitantes y en la zona rural de 15.185 habitantes. Sus pobladores se dedican a actividades económicas relacionadas con agricultura y pesca.

El municipio Arenal, se encuentra localizado al sur oriente del departamento Bolívar, tiene una extensión de 534 Km², su territorio se extiende desde la Serranía de San Lucas, en el sur, hasta la zona pantanosa del Cerro de Gómez en la vereda Sereno. Limita por el norte con el municipio Río Viejo, por el oriente con el municipio Morales, y por el occidente con Montecristo. Lo constituyen los corregimientos de Buenavista, San Rafael y Carnizala y las veredas Los Peñones, Tequendama, Paraíso, Caña Braval, Muela, la Sabana, Santo Domingo, Sereno, Soya y Zabaleta. Cuenta con una

población distribuida en la cabecera municipal de 4.651 habitantes y en la zona rural de 12.691 habitantes. Sus pobladores se dedican a actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería extensiva, pesca y minería.

Especialmente en el municipio Norosí, se destaca la actividad minera aurífera, concentrada en Mina Brisa, Las Nieves, Mina Estrella, La Garita, Cuatro Bocas, Mina Cachete, Mina Siara, Chipre, Mina Treinta, La Oscura, Mina Ochenta y Mina Nueva, en donde se explota el oro históricamente de forma artesanal y en los últimos años a través del sistema de retroexcavadoras.

Los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, conforman una unidad geográfica, histórica y socio cultural, que hace parte de la subregión del sur del departamento Bolívar. Esta subregión es una zona de colonización tardía ocupada por campesinos provenientes de la Costa Atlántica, de los Santanderes, de Boyacá y el oriente antioqueño; cuenta con una ubicación geográfica y condiciones ambientales propicias para la explotación agropecuaria y aurífera. Sin embargo, los procesos de ocupación y poblamiento del territorio no han contado con una eficiente gestión y garantía integral de los derechos humanos por parte del Estado, lo que ha facilitado la presencia y consolidación de estructuras armadas ilegales que han causado graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Este territorio se articula tanto con el norte como con el centro del país a través del río Magdalena, único medio fluvial eficaz que permite la comunicación intrarregional.

Es así como desde hace aproximadamente más de cuatro décadas, en esta zona se ubicaron los primeros frentes guerrilleros del ELN (Luis José Solano Sepúlveda, Alfredo Gómez Quiñónez y las autodenominadas Compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí). Posteriormente arribaron las Farc con el autodenominado Frente 37. Para estas organizaciones subversivas, la parte alta de los municipios Norosi, Arenal y Tiquisio, que comprende la influencia de la serranía de San Lucas como prolongación de la cordillera Central, ha sido de especial importancia para el desarrollo de su proyecto insurgente, ya que ofrece corredores naturales estratégicos hacia la costa Atlántica y el nordeste antioqueño, el Bajo Cauca, el Urabá antioqueño y el Oriente colombiano, ofreciendo posibilidades al movimiento de combatientes tanto para acciones ofensivas como de retaguardia, así como para el transporte de material de intendencia, armas, vituallas, insumos y estupefacientes.

A partir de la expansión de los cultivos de coca y la consolidación de una economía regional ligada al circuito del narcotráfico le permitió a la guerrilla un fortalecimiento financiero, exacerbando los controles sobre la población civil, a lo cual se sumó la intención de las estructuras paramilitares por incursionar en el territorio. Asimismo, la economía extractiva del oro, la explotación maderera y, en pequeña escala, la producción ganadera, contribuyeron a fomentar el interés económico por parte de estas organizaciones al margen de la ley.

Esta potencialidad regional contribuyó a que desde 1997 el proyecto paramilitar fuera atraído y se lograra instalar en la zona a través del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia con los Frentes "Combatientes de la Serranía de San Lucas", "Vencedores del Sur" y "Libertadores del Río Magdalena". Su presencia profundizó las medidas de control poblacional a partir de la regulación de los dividendos dejados por las economías lícita e ilícita, y particularmente

de la explotación aurífera, las cuales han sido los medios expeditos de financiación, inicialmente de los grupos guerrilleros. Las estructuras paramilitares en su proceso de consolidación lograron permear las entidades públicas del orden local y regional, subordinaron las organizaciones sociales y comunitarias a través de la amenaza y el miedo. Durante este proceso de disputa territorial con los grupos guerrilleros, que alcanzó su mayor grado de intensidad entre los años 2000 – 2004, la situación de riesgo para la población civil se incrementó ostensiblemente, configurando una situación de violencia sistemática y masiva de los derechos humanos y el DIH de las comunidades allí asentadas.

Desde el año 2009 se produjo un pacto de no agresión entre ELN y Farc, a raíz de las cruentas y sangrientas disputas que sostuvieran estas dos organizaciones armadas ilegales en el sur de Bolívar³, que permitió un aparente ambiente de tranquilidad en estos municipios. Sin embargo, hoy por hoy se prevé un nuevo escenario de potencial confrontación armada por la entrada de un nuevo actor armado ilegal a la zona, esto es, los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", cuyo principal objetivo es obtener la hegemonía en la extracción de vetas auríferas y el control del circuito del narcotráfico e injerir en la institucionalidad local. Para ello este grupo posdesmovilización de las AUC busca replicar en la región la alianza que sostiene con las Farc en otros municipios del sur de Bolívar, como Santa Rosa y Simiti, tal y como se presume ocurrió con la masacre perpetrada en el municipio Montecristo, Bolívar, el 17 de agosto de 2011, en donde presuntos integrantes de las Águilas Negras manifestaron a los habitantes del asentamiento Casa de Zinc: "con las Farc, no hay ningún problema, nosotros vamos es por la gente de ELN", tal y como lo relató uno de los sobrevivientes de los hechos.

Históricamente el conflicto armado en el sur de Bolívar está asociado con el valor estratégico de los territorios, así como al control de las actividades extractivas, de los cultivos ilícitos y, en las últimas décadas, a los procesos productivos agroindustriales, como es el caso de los cultivos de Palma Aceitera. En este sentido, el interés de los grupos amados ilegales sobre esta región se fundamenta en el control territorial que les permita la libre movilidad para garantizar el fortalecimiento de su estructura armada, el tráfico de insumos para el procesamiento de sustancias estupefacientes, aunado a la explotación de la importante riqueza natural de esta región, explotación que se facilita en la medida en que logren la interferencia o cooptación de los escenarios públicos locales.

El riesgo para la comunidad que habita los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, Bolívar, se manifiesta entonces como resultado de las acciones violentas del grupo armado "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", que se plantea como un nuevo actor en la disputa del territorio con grupo guerrillero ELN, buscando aliarse con las Farc-EP, para dominar lo relativo al cultivo<sup>4</sup>, procesamiento, y tráfico de estupefacientes e insumos químicos, así como para ejercer el control social y económico sobre la explotación y comercialización del oro.

Los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" y el Frente 37 de las Farc, al parecer han establecido acuerdos para asegurar el tráfico de estupefacientes. Los primeros se encargan de

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fundamentalmente por desacuerdos en temas relacionados con la producción y comercialización de estupefacientes

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ahora a través de la siembra de la variedad "cuarentana", cuya ventaja es que produce más hoja en menos hectáreas de siembra generando mayor rendimiento en menos tiempo

transportarla, mientras que las Farc aseguran el procesamiento. A través de esta modalidad, estos dos grupos armados ilegales buscan en esta zona, y en numerosos municipios del Magdalena Medio, evadir los controles y persecución de la fuerza pública y asegurar el flujo de recursos, el transporte de los estupefacientes e insumos, así como de los armamentos y vituallas que requieren para el fortalecimiento de su aparato bélico.

Esta estrategia muestra que las Farc no están interesadas en confrontar directamente a la fuerza pública o realizar acciones típicas de la guerra de guerrillas; el bajo registro de enfrentamientos y hostilidades armadas, así lo evidencian. Sin embargo, el Frente 37 de las Farc, que evade la acción bélica, si continúa influyendo en el circuito del narcotráfico, en las extorsiones a la población civil y en las exacciones a los trabajadores de la minería ilegal, al mismo tiempo que ejerce diversas formas de violencia y terror contra la población. La mayor influencia territorial de las Farc se ejerce en el municipio Norosí (Bolívar), en tanto que el ELN a través de las autodenominadas Compañías "Guillermo Ariza" y "Simón Bolívar", tienen su mayor incidencia en el corregimiento Puerto Rico, municipio Tiquisio, en Arenal y también en Norosí (Bolívar). Las Farc y el ELN convergen en zonas limítrofes de estos municipios y corregimientos, situación que en muchos casos ocasiona que campesinos y mineros deban pagar doble "impuesto" o cuotas extorsivas a estos grupos armados.

Las Farc y el ELN, en las zonas altas de Norosi, Tiquisio y Arenal, mantienen su retaguardia estratégica y ejercen controles sobre la población civil, instalan retenes ilegales, y establecen horarios de movilidad (después de las seis de la tarde no está autorizada la movilización de los campesinos por vía terrestre y fluvial). También se ha informado del movimiento de miembros de la guerrilla con el fin de, presumiblemente, atacar las instalaciones de la fuerza pública, localizadas en las cabeceras municipales de los tres municipios.

Las amenazas, intimidaciones y presiones de la guerrilla sobre sectores de la población civil campesina en la parte alta de los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal, agudizan la situación de temor y zozobra, lo cual repercute en el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad. El ELN, por su parte, mediante la presión, busca cooptar a las Juntas de Acción Comunal y a los pequeños mineros, con lo cual busca generar una base social "tolerante" hacia esta organización irregular, al mismo tiempo que ganar su confianza, ofreciéndoles protección frente a agresiones de otros grupos armados ilegales.

El ELN, aún tiene presencia en la zona pese a los golpes militares que ha sufrido<sup>5</sup>. El 16 de julio de 2011, hombres del autodenominado Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del ELN, sostuvieron un enfrentamiento armado con patrullas del Batallón 48 del Ejército Nacional, con sede en la Serranía de Quebrada San Agustín, perteneciente al municipio Arenal (Bolívar).

La estructura armada ilegal "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", tiene presencia en la región del sur de Bolívar, desde del año 2008, en los municipios Santa Rosa y Simiti,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Como se evidencia en la captura de "Oscar Nobles" comandante de la Compañía Simon Bolívar en diciembre de 2010, aunado a las capturas en inmediaciones del municipio de Norosi, Bolívar, de alias "Pablito" responsable político del Frente de guerra Darío Ramírez Castro. Además de la aprehensión de alias "Joselito".

caracterizándose por su fuerte vínculo con las Farc alrededor del tráfico de estupefacientes y por los actos de violencia contra la población por medio de la extorsión y el secuestro.

Esta organización armada ilegal está conformada en su gran mayoría por desmovilizados de las AUC, quienes, al parecer, desde la cárcel de Valledupar, estarían coordinando actividades delictivas. Algunos de ellos fueron hombres de confianza del extraditado jefe paramilitar alias Macaco que fue comandante militar del Bloque Central Bolívar de las AUC y otros hicieron parte de la estructura del Frente "Héroes de Guática de las AUC. Tras la desmovilización de las extintas AUC conformaron la nueva estructura denominada "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños".

Dentro de los crímenes cometidos por este grupo armado ilegal, en el sur de Bolívar, se conoció el 18 de febrero de 2008, la muerte de Miguel Daza, Gerente de la Asociación de Productores de Cacao del Sur de Bolivar, Aprocasur. Este ciudadano fue tomado como rehén y asesinado en un falso retén instalado por hombres armados, presuntos miembros de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños". En el hecho también pereció su conductor John Martínez y Wílmar Tabares, un hombre que pasaba por el lugar.

Posteriormente el radio de acción de este grupo ilegal se extendió a los municipios Morales, Regidor y Tiquisio, como quedó evidenciado el 10 de abril de 2008, a través de un correo electrónico firmado por un vocero de las Águilas Negras que se identificó como el ex paramilitar 'Camilo'. En él se amenaza a los sacerdotes de los municipios Regidor y Tiquisio y a los integrantes del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Fedeagromisbol y Sembrar, organizaciones que reúnen a asociaciones mineras y agrarias. "Su nombre está en la lista de personas no deseadas por el Gobierno Nacional que deben ser eliminadas. Por cada acto delincuencial que ustedes organicen en contra de la seguridad democrática serán exterminados uno a uno", indica el comunicado que señala a los dirigentes de ser auxiliadores o miembros de la guerrilla.

Un nuevo hecho atribuido a este grupo ilegal se llevó a cabo el 1 de enero de 2011, cuando en el marco de operaciones ofensivas en el sur del departamento de Bolívar, tropas de la Segunda Brigada hallaron una construcción clandestina que servía para la elaboración de pasta base de coca y centro de acopio. La acción militar se desarrolló en la vereda Rangelito del municipio Montecristo. La institución castrense señaló que, presuntamente, el laboratorio pertenecía a la "banda criminal" al servicio del narcotráfico "Las Águilas Negras", que delinque en esa zona del país.

En la actualidad, el principal objetivo de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" provenientes de los municipios Santa Rosa y Simití, es extender y fortalecer su accionar en los municipios Norosi, Arenal, Tiquisio, Montecristo, Achí y San José del Cauca. Para lograr el control territorial y poblacional de esta zonas, el grupo "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" ha instaurado dos grandes centros de entrenamiento militar en el municipio Tiquisio, el primero en un punto denominado Ceiba-Boyacá, entre la ruta Guaranda, municipio Achi. En este lugar han sido vistos más de 60 hombres portando uniformes camuflados, armas largas tipo fusil AK-40, quienes estarían operando al mando de alias "Luis". Desde este sitio los integrantes de este grupo se despliegan para controlar la comercialización y venta de insumos utilizados en la producción de derivados cocaineros, así como el cobre de exacciones a la explotación y comercialización ilegal de

oro. Se ha tenido información, de igual modo, que otra base de entrenamiento de este grupo armado ilegal se encuentra ubicada en la vía del Tagual que conduce al municipio Tiquisio - Bolívar.

Este grupo armado ilegal estaría considerando la idea de consolidarse en la zona a través de dos acciones estratégicas: la primera, consiste en el afianzamiento y ampliación de la alianza coyuntural que ya sostiene en otras zonas con las Farc, organización a través de la cual conseguiría el respaldo necesario para ingresar al sector rural de estos municipios, además de asegurar el control del circuito del narcotráfico. La segunda, consecuencia de la anterior, consistiría en combatir y desalojar de este territorio a su principal enemigo, el grupo guerrillero ELN, estructura armada que, como se ha referido, hace presencia en la zona. La consecución de estas dos acciones podría generar la ruptura de la relación entre los dos grupos guerrilleros ELN- Farc lo que podría incrementar la violencia contra la población debido a la disputa abierta de este territorio, históricamente controlado por el ELN.

La entrada de esta estructura armada ilegal pos desmovilización, a los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, ya se viene manifestando en presiones e intimidaciones contra las comunidades y el sector transportador. En las vías rurales, los moto taxistas son interceptados por hombres armados y encapuchados los cuales preguntan por habitantes de la zona y sus supuestos vínculos con el ELN. En esta nueva dinámica de violencia, el 12 de septiembre de 2011, fueron asesinados Enrique Malagon y su hijo Joel Enrique Malagon, en el área rural de Tiquisio Nuevo, a la entrada de Yolombó. Las victimas habitaban en la vereda Mina Plana y fueron ultimados por presuntos integrantes de los Urabeños / Águilas Negras quienes los señalaron como supuestos vínculos con el grupo guerrillero ELN.

Teniendo en cuenta el accionar de este grupo armado ilegal, es posible que se cometan hechos de violencia que se pueden materializar en amenazas e intimidaciones, homicidios múltiples, homicidios selectivos, reclutamientos, desapariciones, desplazamientos, restricciones a la movilidad fluvial y terrestre y extorsiones, y otras acciones de terror con el fin de generar incertidumbre para asegurar, de ésta manera, el control integral del territorio.

En la actualidad, la invisibilización u ocultamiento es una estrategia de las estructuras armadas ilegales. Las transformaciones al interior de los grupos armados ilegales, las alianzas y las diferentes denominaciones que asumen, buscan obstruir el trabajo de investigación de los organismos de seguridad, en aspectos como el esclarecimiento de los hilos conectores, las órdenes de batalla u organigramas de estas estructuras armadas. En este sentido, si bien se ha dejado en claro el escenario de disputa descrito, no puede desconocerse que en un amplio sector de Norosi, Tiquisio y Arenal, en especial en su cabecera rural, aparecen nombres de distintas estructuras armadas ilegales post desmovilización de las autodefensas, como los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", organizaciones irregulares dentro de las que sobresalen los primeros, sin descontar la presencia intermitente y la utilización de esta zona como corredor de tránsito por parte de los "Los Paisas", quienes tendrían interés en controlar los laboratorios de estupefacientes de la zona y las rutas del narcotráfico, al mismo tiempo que estarían planteando una competencia por el control del territorio.

Por otro lado, el Frente 37 de las Farc-EP y el ELN con el autodenominado "Frente de Guerra Darío Ramírez Castro" y las autodenominadas Compañías "Guillermo Ariza" y "Simón Bolívar", utilizan periódicamente los corredores geográficos ubicados en estos municipios a través de la ruta Arenal, Norosi, Puerto Rico Tiquisio, Coco Tiquisio, Puerto Venecia, Montecristo, Guaranda y Nechi, (Antioquia), con destino a las rutas marítimas y puertos naturales localizadas en el departamento Córdoba, para el transporte de estupefacientes, contrabando de armas y abastecimiento de víveres.

El grupo guerrillero ELN, se financia en la zona a través de cobros extorsivos o 'vacunas' a cerca de 80 propietarios de las maquinarias que se encuentran trabajando en los sectores La Garita, El Dorado, y Quebrada Norosí, Bolívar, recibiendo mensualmente aproximadamente 120 millones de pesos por estas actividades. De acuerdo con las informaciones recaudadas, la 'cuota' que debe cancelar cada propietario es de 8 millones de pesos. Entre tanto, por los cobros extorsivos o 'vacunas' a productores de oro de vetas en las minas de estos mismos sectores, se hace efectiva cada cuatro meses por un total de cien millones de pesos, dineros que debe "reportarse" a alias 'Julián', comandante del autodenominado Frente 'Guillermo Ariza' del ELN. Dicha información quedo en evidencia luego de la captura realizada a Luis Ferney Saavedra Benavidez alias "Oscar Nobles", en diciembre de 2010. Cabe recordar que alias "Oscar Nobles" se desempeñaba como comandante de la autodenominada "Compañía Simón Bolívar" del ELN.

En igual sentido, las Farc, se financian de la extorsión que reciben por la utilización de cerca de ochenta (80) retroexcavadoras que existen en la zona, entre Norosi, Montecristo y Tiquisio, las cuales se dedican a la extracción ilegal de oro. Se dice que la producción de estas máquinas asciende semanalmente a ochenta millones de pesos (\$80.000.000), de los cuales deben pagarse 36 horas a las Farc-EP y 36 horas al ELN semanalmente en el marco del pacto de no agresión que tienen estos dos grupos guerrilleros desde el 2009. Este acuerdo supuestamente avalado por el Secretariado General de las Farc y el Comando Central (COCE) del ELN, se podría ver gravemente afectado por la entrada a los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" y la expansión de su alianza con las Farc.

Las ganancias producidas por esta maquinaria extractiva, propiedad de los llamados "mayoristas", denominación dada a los comerciantes de oro provenientes del departamento de Antioquia, quienes conforman el primer eslabón en la cadena de producción y comercialización ilegal de oro, ha llevado a que la producción aurífera de Bolívar y Córdoba se comercialice exclusivamente en Antioquia, en donde históricamente se encuentran ubicadas las principales fundidoras de oro. Los "mayoristas", a quienes la gente de la región manifiestan que cuentan con la protección de los grupos armados ilegales en las zonas de extracción y hacen aportes económicos a las Farc y al ELN, motivo por el cual los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", han entrado a disputar el control territorial y económico que ejerce en esta zona el grupo guerrillero ELN.

Las maquinarias retroexcavadoras propiedad de los "mayoristas" son utilizadas para el proceso de explotación aurífera, sin contar con título, licencia de exploración y explotación, contrato de concesión, ni registro minero, por lo cual llevan a cabo su actividad sin el cumplimiento de normas mínimas en materia de manejo ambiental e impacto social y sin que ninguna autoridad medie o supervise esta situación. Se ha recibido información, según la cual, para extraer entre 15 y 30

gramos de oro, deben remover aproximadamente una tonelada de tierra, con lo cual han ocasionado la destrucción de la capa vegetal, abriendo numerosas zanjas en terrenos que algunos casos son baldíos y que se convierten en grandes pozos de agua estancada, con lo cual se viene alterando gravemente los ecosistemas locales, generándose con ello el ambiente propicio para la propagación del mosquito anopheles, vector del virus de la malaria, generándose más de 204 casos de malaria tipo Vivax tan solo en Norosi, incrementándose la presencia de otras enfermedades vectoriales<sup>6</sup>.

A los problemas de salud se suma la inexistencia de alcantarillado y agua potable que permita contar con un manejo adecuado de las personas contagiadas por esta enfermedad. A lo anterior se suma que la explotación aurífera ilegal ha llevado a la contaminación de la única fuente de agua potable con que cuenta el municipio Norosí, cuyos habitantes se surten de la quebrada del mismo nombre, la cual se encuentra casi seca y contaminada con mercurio. Las aguas de esta quebrada son utilizadas cotidianamente por el conjunto de la comunidad, exponiéndola a infecciones y graves enfermedades.

Por su parte, los habitantes del municipio Arenal, departamento Bolívar, así como los funcionarios públicos de esa localidad, vienen alertando sobre el inminente riesgo de agresión e intimidación contra los pobladores de las veredas Santo Domingo, Zabaleta, La Muela, Mina Proyecto y su vecina vereda Micoahumado, perteneciente al municipio Morales (Bolívar), por parte de presuntos integrantes de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", quienes afirman que en estas veredas hay presencia de integrantes del ELN, a quienes deben eliminar, lo que hace prever que en cualquier momento se pueda perpetrar una masacre como la ocurrida en la vereda casa de Zinc el 17 de agosto de 20117, en donde fueron asesinadas personas civiles que habían sido señaladas de colaborar con el grupo guerrillero ELN.

Igual panorama se vive en el municipio Tiquisio, Bolívar, en donde algunos servidores públicos también alertan de las graves amenazas que se ciernen sobre ese municipio. "En la vía a Casa de Zinc y el corregimiento el Dorado no se cuenta con seguridad, por lo tanto no hay garantía del tránsito en el sector. En la vía Tagual que conduce a Tiquisio se tiene conocimiento de una base de Águilas Negras (...)"8.

Es de anotar que las comunidades de la zona rural de estos municipios, en las últimas semanas, se hallan atemorizadas por las versiones que han circulado sobre el presunto arribo de un grupo de personas foráneas quienes, al parecer, custodian las retroexcavadoras que se encuentran ubicadas en los corregimientos Ventura, Agua Fría y El Alto (Tiquisio) Según las informaciones recopiladas,

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> De acuerdo con información sumisnistrada por funcionarios del Hospital de Norosi, en el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 22 de junio de 2011

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En comunicación escrita enviada el 21 de Agosto de 2011,a la Presidencia de la Republica, al Ministerio del Interior, al Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la Republica, al Comandante de las Fuerzas Militares, al Comandante de La Policía Nacional, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante del Batallón de Selva 48 Rodríguez Torices, y al Comandante de la Quinta Brigada del Ejército, un servidor público informa lo siguiente: "Se manifestó por parte de uno de los miembros de los actores al margen de la ley, el cual tenía el rostro oculto, que conocía a Mico Ahumado y Mina Proyecto y que en esta última iban a entrar hacer moñona, dando a entender que si en Casa de Zinc habían matado a tres personas en Mina Proyecto iban a ser más los muertos. Con motivo de las amenazas proferidas contra la comunidad de la parte alta del municipio de Arenal, que abarca las veredas de Santo Domingo, Zabaleta, Muela, Mina Proyecto y otros caseríos cerca, se encuentran muy preocupados por la ocurrencia de nuevos hechos de violaciones de derechos humanos ... Por eso hoy elevo mi vos de alerta en el sentido de declarar responsable al Ministerio del Interior, Ministerio de defensa de cualquier violación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en las comunidades mencionadas del municipio de Arenal"

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver memoria del Consejo de Seguridad referido.

estas personas que se identifican como presuntos mineros están comprando terrenos, y se presume que están adscritos al grupo armado ilegal "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños".

El narcotráfico y la extracción ilegal de vetas auríferas, se ha constituido en una parte fundamental de la economía de guerra que soporta el fortalecimiento y expansión de las estructuras armadas ilegales que hacen presencia en estos municipios. A través de esta economía, se ha involucrado y se ejerce control sobre la población civil, en actividades ilegales de alto riesgo ejecutadas mediante amenazas e intimidaciones, o bien, mediante la seducción o el engaño a las comunidades por las ganancias derivadas de esta actividad.

El interés de los grupos armados ilegales en la zona también tiene que ver con el control de posiciones estratégicas que son vitales para el transporte de estupefacientes, insumos, vituallas y armamento por corredores que comunican desde Arenal, Norosi, Puerto Tiquisio, el Coco Tiquisio, Puerto Venecia, Montecristo, Guaranda –Sucre- y Nechi –Antioquia-, hasta puertos localizados en la Costa Atlántica con conexión a otros países. Estas rutas facilitan el comercio de los alijos de coca hacia mercados internacionales en Panamá, México y Guatemala. Conservar el dominio territorial de estos municipios, les permite a los grupos armados ilegales contar con bases permanentes para dirigir sus acciones y canalizar los recursos obtenidos de la explotación aurífera y el tráfico de estupefacientes.

La entrada del grupo armado ilegal los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" a los municipios Norosi, Arenal y Tiquisio, que han tenido una presencia histórica de las guerrillas, podría conducir al incremento de acciones violentas por parte de esta estructura armada ilegal, que hace prever la ocurrencia de amenazas de muerte e intimidaciones, secuestros y desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, homicidios selectivos y de configuración múltiple, así como desplazamientos de población civil, en particular, de líderes sociales y comunitarios como también de dirigentes políticos y servidores públicos municipales. Surgen indicios de estos hechos con las amenazas de muerte proferidas al parecer por Henry de Jesús López Londoño, conocido como alias "Mi Sangre" (cabecilla de la estructura pos desmovilización "Urabeños"), contra los habitantes de Norosi y Arenal, entre otros municipios del sur de Bolívar, el día diecinueve (19) de julio de 2011, en el marco de la disputa electoral. Amenazas que causaron angustia y temor en la población rural y urbana.

En cuanto a los factores de protección se debe mencionar que el Ejército Nacional a través del Batallón Nariño y el Batallón de Selva No 48 "Prócer Manuel Rodríguez Torices" adscrito a la Quinta Brigada del Ejercito Nacional, con sede en Santa Rosa del Sur, hace presencia en las localidades de Norosí, Tiquisio y Arenal. Así mismo, la Policía Nacional tiene presencia con las estaciones localizadas en las cabeceras municipales. La fuerza pública se constituye en un factor de contención del accionar de los grupos armados ilegales, motivo por el cual viene siendo amenazada con posibles hostigamientos y tomas guerrilleras.

El contexto de riesgo y amenaza por los grupos armados al margen de la ley en estos municipios, se corresponde con el escenario de desprotección social, caracterizado por elevados niveles de pobreza y marginalidad. El abandono institucional que se evidencia en la escasa inversión social y la

deficiencia en la prestación de servicios públicos. Es urgente que las autoridades del departamento Bolívar y de los municipios identificados en la zona geográfica de riesgo gestionen ante las instancias nacionales proyectos y programas que propicien el desarrollo económico y social de estas poblaciones en condiciones de equidad, garantías sociales y respeto por el medio ambiente en estos municipios.

Según el Sistema de Información Redatam del Departamento Nacional de Estadística – DANE<sup>9</sup>, en el municipio Arenal, el 58% de los hogares tienen al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, mientras que el 33% de los hogares se encuentran en condición de miseria. Para el caso del municipio Tiquisio, el 85 % de los hogares tienen al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, y el 60% de los hogares viven en condición de miseria. Por su parte el municipio Norosí, dada su reciente creación, no han sido publicados resultados de medición de condiciones de necesidades básicas insatisfechas por parte de la fuente DANE. Se resalta los elevados porcentajes de población en condiciones de vulnerabilidad social y económica en estos municipios, los cuales se encuentran muy por encima del promedio departamental que registra, al menos el 41% de los hogares tienen alguna necesidad básica insatisfecha, y el 19% de los mismos en condiciones de miseria.

Por otra parte, comparando las estadísticas de vulnerabilidad de la población según la base de datos certificada Sisben II¹¹¹ con la estadística de NBI del DANE, se encuentra que para el caso del municipio Arenal, el 66% de la población se encuentra registrada en el Sisben II, y de ellos casi la totalidad se encuentran en los niveles 1 y 2, aquellos que representan los mayores márgenes de vulnerabilidad social y económica. Para el caso del municipio Norosí, un gran porcentaje de la población del municipio se encuentra registrada en la base Sisben II y en los niveles 1 y 2. Para el caso del municipio Tiquisio, casi la totalidad de la población proyectada por el DANE para el año 2011 se encontraría registrada en la base Sisben II, y en los niveles 1 y 2. Esta condición de registro de la población en la base Sisben II, confirma el hallazgo del DANE en cuanto a necesidades básicas insatisfechas, inclusive presenta un panorama aún más desolador en términos de condiciones de pobreza, accesibilidad a bienes y servicios, y condiciones de vida de la población.

El conflicto armado también genera graves consecuencias para los niños, niñas y adolescentes. Debido a la situación social, económica y a que no existen instituciones educativas que ofrezcan ciclos técnicos, tecnológicos o profesionales, la población estudiantil del rango de los 18 a los 25 años de edad queda expuesta al reclutamiento y utilización de los grupos armados ilegales, mediante el ofrecimiento de dinero o dádivas. Una modalidad consiste en enrolar a los jóvenes del área rural como "raspadores" en cultivos de coca, por un salario de \$800.000 pesos, o custodiando retroexcavadoras por cerca de doscientos mil pesos (\$200.000) semanales, que varían de acuerdo a la producción. Para ejercer dicho oficio portan armas cortas entregadas por los grupos armados ilegales. En igual riesgo se encuentran niñas y jóvenes de la región que son utilizadas para transportar oro y droga por todo el sur de Bolívar, obligándolas en ocasiones a ejercer la prostitución. La población infantil y juvenil se caracteriza por una elevada tasa de deserción escolar, ocasionada por factores como el cambio frecuente de domicilio, originado por la migración económica o forzada,

10 Tomado de página web: http://www.sisben.gov.co/

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, Sistema de Información Redatam. Tomado de página web: http://www.dane.gov.co/censo/files/resultados/NBI\_total\_municipios\_30\_Jun\_2011.pdf

la falta de nombramiento o contratación oportuna de los docentes, falta de formación pedagógica de los docentes, la falta de recursos económicos de las familias, la debilidad en los presupuestos públicos, la falta de transporte, las distancias que deben recorrer los estudiantes, las vías en mal estado, el precario estado de salud que viven niños, niñas y jóvenes y que se ve reflejado en el incremento de las infecciones agudas respiratorias (IRA) y la situación endémica de malaria debido a la contaminación ambiental ya mencionada; aunado a la falta de agua potable, de acuerdo a lo referido en el municipio Norosi.

Según el sistema de información y seguimiento a matriculas del Ministerio de Educación Nacional, con información de las secretarías de educación de cada uno de los municipios del país<sup>11</sup>, el municipio Arenal reportó para el año 2010, 2.209 alumnos en matricula oficial final recolectada; para el caso del municipio Norosí, para el mismo año 2010, se reportan 1.951 alumnos en matrícula oficial final recolectada, y para el caso del municipio Tiquisio, en el mismo año, se registran en el sistema de información 6.297 alumnos en matricula oficial recolectada. Comparando el total de alumnos matriculados frente a los totales de población en edad escolar, se tendría un remanente de población que no encuentra escolarizada, por lo menos en los niveles de educación básica y media.

Por su parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE<sup>12</sup>, en el municipio Arenal el 14% de la población de 5 años o más, y el 16% de la población de 15 años o más, no saben leer y escribir. Para el caso del municipio Tiquisio, según la misma fuente, el 27% de la población de 5 años o más y el 30% de la población de 15 años o más, no saben leer y escribir. Esta condición de analfabetismo de porcentajes tan altos de población, y considerables niveles de población desescolarizada, agrava las condiciones de vulnerabilidad de la población, en tanto se dificulta su integración económica y social.

En este sentido, los factores de vulnerabilidad en los que se encuentra la población asentada en estos municipios, contribuyen a deteriorar los niveles de confianza entre las organizaciones sociales y gremiales frente al papel del Estado, agravando la crisis de legitimidad en las instituciones públicas e indirectamente propiciando el fortalecimiento de las guerrillas y de las estructuras armadas ilegales conocidas como Urabeños/Águilas Negras y Rastrojos. Este contexto de vulnerabilidad favorece y contribuye a irradiar la actual disputa que libran las organizaciones al margen de la ley, abriendo el panorama al incremento de las amenazas, intimidaciones, extorsiones, secuestros y otros hechos de intimidación y terror sobre la población.

De acuerdo con el panorama expuesto, la situación de riesgo de la población civil de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, Bolívar, puede considerarse como de nivel alto, por lo que es probable que presenten homicidios selectivos y masacres, secuestros y desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones que pongan en peligro la vida y la integridad personal de quienes que se opongan, destrucción y ocupación de bienes civiles, abuso y violencia sexual contra niñas y mujeres, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados y confinaientos.

<sup>11</sup> Tomado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-44150.html

<sup>12</sup> Fuente: Perfiles municipales según fuente Censo General 2005. Tomado de página web: www.dane.gov.co

#### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

**AUTORIDADES CIVILES:** Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía, INCODER, al Ministerio de Educación y al SENA, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Regional, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Norosi, Alcaldía de Tiquisio, Alcaldía de Arenal.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

EJÉRCITO: Batallón de Infantería Nº 4 General Antonio Nariño y Batallón de Selva Nº 48 "Prócer Manuel Rodríguez Torices" adscrito a la quinta brigada del Ejercito Nacional con sede en Santa Rosa del Sur de Bolívar.

POLICÍA: Departamento de Policía de Bolívar.

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita a la CIAT emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Batallón Nariño y al Batallón de Selva Nº 48, para que se adopten efectivas medidas de seguridad con el fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, pertenecientes al departamento Bolívar, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe de riesgo.
- 2. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y rurales de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, así como en las vías terrestres de acceso a los cascos urbanos, con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad e integridad de la población civil.
- 3. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen de manera sostenida y sistemática misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con las guerrillas de las Farc, ELN y con los grupos armados ilegales post

- desmovilización de las AUC, garantizando el respeto al principio de distinción de la población civil como fuente de información, evitando que ésta se vea involucrada en el conflicto.
- 4. Al Ministerio del Interior y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (antiguo Acción Social), para que, en coordinación con la Gobernación Departamental se diseñe e implemente una efectiva política pública de prevención y atención del desplazamiento y el reclutamiento forzado en estas localidades y se fortalezca la Mesa de Prevención del Comité Departamental de Población Desplazada, dando aplicación al plan de acción en la materia.
- 5. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y a la Policía Nacional, realizar los estudios de evaluación de riesgos de los líderes sociales y comunitarios, del párroco de Tiquisio, de los funcionarios del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y representantes de las organizaciones Fedeagromisbol y Sembrar, que son víctimas de amenazas por parte de los grupos armados ilegales, que hacen presencia en los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal, con el fin de que adopten esquemas de protección.
- 6. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, para que establezca la situación actual de los predios que presentan conflictos en su tenencia y presente alternativas para el saneamiento y titularidad de los mismos por parte de los pequeños campesinos. Así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 7. A las alcaldías municipales de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal perteneciente al departamento Bolívar, en asocio con las Personerías Municipales, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ya señalada, con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente a la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 8. A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones que permitan esclarecer los homicidios y violaciones contra los derechos fundamentales de los pobladores de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios por parte de presuntos miembros de grupos armados ilegales con el fin de judicializarlos y sancionarlos.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección, prevención e identificación del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los municipios referenciados. Conforme a ello, diseñar medidas de prevención para las modalidades de esclavitud sexual, prostitución forzada, trata de personas, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Hacer presencia en los municipios señalados con su Unidad Móvil de Atención Psicosocial, con el fin de coadyuvar a la población a la recuperación emocional, manejo del miedo y prevención de las anteriores conductas.
- 10. A la Gobernación de Bolívar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a

través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo a su vocación económica, que les permitan apartarse de las actividades ilegales e informales. Potenciar iniciativas organizativas, que contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.

- 11. A la Gobernación de Bolívar, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, aumentar la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
- 12. A la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar y las Secretarías de Educación de los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal, gestionar de manera oportuna los recursos que permitan el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros docentes localizados en la zona rural de estas localidades garantizando de esta manera la vinculación oportuna de los docentes que permitan el inicio de la actividad escolar el próximo, se apliquen medidas para prevenir la deserción escolar y el reclutamiento forzado y la utilización ilícita de menores de edad por parte de los grupos armados.
- 13. A los Ministerios del Medio Ambiente y, Minas y Energía, para que implementen las acciones tendientes a evitar que los propietarios de estas retroexcavadoras sigan ejerciendo la minería a cielo abierto sin ningún plan de manejo y ocasionado graves daños ambientales y sociales que deterioran la salud y la calidad de vida de los habitantes de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, Bolívar.
- 14. Al Alcalde de Norosi Bolívar, para que informe si el agua que consumen los habitantes de su municipio, cuenta con las pruebas físico químicas y bacteriológicas que determinen si es apta para el consumo humano de conformidad con la ley 142 de 1994. En caso negativo, disponga las medidas urgentes y necesarias para solucionar esta situación.
- 15. A la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, para que vigile adecuadamente los recursos naturales y la integridad y disfrute del medio ambiente en los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal.
- 16. A la Corporación Autonònoma Regional del Sur de Bolívar CSB, para que tome las medidas necesarias para la conservación de la quebrada Norosí, único afluente que surte de agua al Municipio de Norosi.
- 17. A la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar, para que verifique si la actividad desplegada por estas retroexcavadoras se realiza con el debido otorgamiento de los títulos mineros o concesiones mineras, así como su respectivo plan de manejo Ambiental.

- 18. A la Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar para que tome las medidas necesarias para atender y evitar los casos de malaria y otras enfermedades virales, bacteriales, infecciosas e infecto contagiosas, que se vienen presentando en la zona.
- 19. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
- 20. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)